



**MEMORIA DEL PARQUE
REGIONAL DEL SURESTE Y
COMARCA FORESTAL VIII**

AÑO 2024



ÍNDICE DE CONTENIDOS:

- I. GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE
- II. GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES
 - Recuperación de especies amenazadas
 - Control de especies exóticas
 - Manejo de especies autóctonas sobreabundantes
 - Acciones de conservación in situ y ex situ. Reintroducción de especies
 - Seguimiento fitosanitario y zoonosanitario
 - Manejo de ecosistemas y formaciones vegetales
 - Identificación del impacto de la contaminación atmosférica y del cambio climático
 - Restauración de áreas degradadas
 - Recuperación o mantenimiento de prácticas tradicionales de interés para la conservación del paisaje
 - Seguimiento hidrológico. Medidas contra la contaminación hídrica
- III. INVENTARIOS, CENSOS, CATÁLOGOS Y CARTOGRAFÍA TEMÁTICA
- IV. USO PÚBLICO
- V. INFRAESTRUCTURAS Y FUNCIONAMIENTO BÁSICO
 - Infraestructuras
 - Funcionamiento básico
- VI. ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE INFORMES Y AUTORIZACIONES
- VII. AMENAZAS EN LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE
- VIII. CONCLUSIONES



I. GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE.

El Parque Regional del Sureste y su Servicio de Conservación y Mantenimiento realizan labores de apoyo en el proyecto Arco Verde, en los tramos II y III, siendo éstos los que atraviesan y recorren parte de este espacio natural protegido en distintos puntos. Este proyecto es el pilar de la futura red de infraestructuras verdes de la Comunidad de Madrid para favorecer, conservar y proteger la biodiversidad regional.

Hay que destacar el desarrollo de la biblioteca del Servicio de Conservación y Mantenimiento del Parque, estructurada sobre la donación de material realizada por D. Ignacio López Colón. Incluye una sección dedicada a la mineralogía formada por rocas y minerales del sureste de Madrid.

En 2024 se trabaja en la segunda versión del catálogo de flora del Parque Regional del Sureste y se desarrolla la elaboración del catálogo de entomofauna del Parque Regional del Sureste.

Se trabaja en la elaboración y difusión de los valores naturales del Parque Regional, a través de la página web www.comunidad.madrid, la revista de información ambiental y los distintos Centros de Educación Ambiental, así como en la publicación de las fichas divulgativas mensuales de mariposas, insectos, plantas y Hábitat de Interés Comunitario propias del sur de la Comunidad de Madrid.

Estas fichas constituyen el núcleo del [Anuario de Biodiversidad](#) de los Espacios Naturales Protegidos en el Sur de la Comunidad de Madrid. Se trata de un proyecto de divulgación de algunas de las especies de plantas y mariposas más escasas, singulares y endemismos que pueblan los espacios naturales y hábitats más importantes del sur de la Comunidad de Madrid, un legado natural que debe ser preservado para las generaciones venideras.

Durante el año 2024 han continuado los trabajos de revisión del borrador definitivo del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque.



II. GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES.

- Recuperación de especies amenazadas.

Se pone en marcha la estrategia de recuperación del galápago europeo (*Emys orbicularis*) en el sureste, en colaboración con la Asociación Herpetológica Española (AHE), con los primeros individuos capturados y la puesta de huevos en FAUNIA.

- Control de especies exóticas.

Se continúa la actuación de control de poblaciones de galápagos exóticos, con la identificación de las diferentes especies capturadas y seguimiento veterinario de los individuos eutanasiados en el CRAS, por parte de la universidad Complutense de Madrid.

- Manejo de especies autóctonas sobreabundantes.

El personal del Servicio de Conservación y Mantenimiento del Parque Regional ha colaborado con el proyecto *LIFE Iberconejo*, que pretende implementar un sistema de gobernanza para la gestión del conejo en la Península Ibérica. De esta forma, se ha realizado seguimiento de las poblaciones de conejo (*Oryctolagus cuniculus*) en recorridos en coche a baja velocidad en tramos seleccionados.

- Acciones de conservación in situ y ex situ. Reintroducción de especies.

Desde la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior se han realizado sueltas y el seguimiento de ejemplares de Cerceta Pardilla (*Marmaronetta angustirostris*) en colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) en programas de refuerzo de sus poblaciones a nivel peninsular. Algunas de las localizaciones seleccionadas están dentro de este espacio natural protegido.

Elaboración del "Proyecto para la producción de especies vegetales destinadas a la repoblación y/o regeneración ecológica dentro de la Zona Especial de Conservación (ZEC) "Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid".

- Seguimiento fitosanitario y zoonosanitario.

No se han realizado actuaciones al respecto.

- Manejo de ecosistemas y formaciones vegetales.

Como consecuencia de las crecidas del río Manzanares ocurridas en octubre y noviembre de 2023, el Soto de las Juntas, Monte de Utilidad Pública, se vio afectado



su uso público, así como las tareas de restauración en las que se venía trabajando desde los primeros años dos mil. Los trabajos se han concretado en un documento que describe la situación ocurrida y aborda las tareas a realizar en este espacio. Las tareas comenzaron en 2024 con la reparación del camino de entrada a la finca.

En relación con este proceso natural, se realizaron dos charlas en la Universidad de Alcalá de Henares y en la Universidad Autónoma de Madrid, en ambos casos para alumnos del grado de Ciencias Ambientales.

En 2024 también se han realizado actuaciones de mejora de varios ecosistemas forestales:

- Plantación de enriquecimiento en el Monte Consorciado M-3091 "Casa Gózquez": tras la clara de pinar que se realizó en este monte en el año 2022, se han realizado varias plantaciones de enriquecimiento para mejorar su biodiversidad. En el año 2024 se han plantado 2.200 ejemplares de distintas especies en una superficie de 3,69 Ha.
- Actuaciones de mejora del Área recreativa "Valquejigoso" en Chinchón: Esta área recreativa se encuentra ubicada en las proximidades del casco urbano de Chinchón y tiene un importante uso público por parte de los vecinos. Tiene una superficie de aproximadamente 2,27 Ha, en la que se realizó una plantación de pino carrasco (*Pinus halepensis*) que debido a la espesura y los daños ocasionado por la borrasca "Filomena", presentaba un elevado riesgo de caída de ramas y arbolado. Además, el área tenía importantes desperfectos en infraestructuras y mobiliario. En 2024 se realizó un tratamiento selvícola, cortándose árboles muertos, con peligro de caída y aquellos muy deteriorados, además se podó el resto del arbolado para minimizar el peligro de caída de ramas. A continuación, se plantaron árboles para sustituir a los cortados. En total, se han plantado 200 ejemplares de 13 especies diferentes. En 2025 se repararán las infraestructuras y mobiliario.
- Plantación en el Soto de las Juntas: En la zona afectada por las inundaciones de 2023 en el Soto de las Juntas, se ha reparado el camino de entrada y se han plantado especies propias de los sotos fluviales, con un total de 45 ejemplares.
- Identificación del impacto de la contaminación atmosférica y del cambio climático.

En 2024 se mantuvo el análisis de los datos derivados de la estación meteorológica con la que cuenta el Servicio de Mantenimiento y Conservación del Parque Regional



en la laguna del Campillo, con objeto de mantener el estudio del Índice Normalizado de Precipitación y los Índices de Condiciones Extremas, incluidos en el documento que recoge las denominadas Normales Provisionales, resultado del primer período de 10 años completo (2013-2022).

- Restauración de áreas degradadas.

Desde el Servicio se dispone de una cuadrilla dedicada a la limpieza, que ejecuta también tareas de plantación en áreas degradadas. Se han realizado plantaciones en zonas de monte afectadas por la tormenta Filomena de 2021, así como en áreas degradadas de riberas. También se ha dado apoyo a entidades y ayuntamientos en los trabajos enfocados a esta recuperación.

Asimismo, se ha realizado el seguimiento de las labores de restauración de distintos espacios naturales afectados por actividad extractiva, ya finalizada, para comprobar el cumplimiento de las condiciones recogidas en el plan de restauración de la explotación.

- Recuperación o mantenimiento de prácticas tradicionales de interés para la conservación del paisaje.

El Parque Regional del Sureste colabora con proyectos de agricultura tradicional, como la desarrollada en el Parque Agroecológico Soto del Grillo, promocionado por el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, cuyo objetivo principal es recuperar la forma tradicional de uso agrícola y ganadero de forma sostenible, conservando el paisaje típico de la Vega del Jarama.

- Seguimiento hidrológico. Medidas contra la contaminación hídrica.

Además de lo expuesto en relación con la situación del Soto de las Juntas, el Parque Regional del Sureste colabora con la Confederación Hidrográfica del Tajo en las distintas obras planificadas en la Comarca VIII, como las que se están realizando en el entorno de Aranjuez o las futuras en el río Manzanares.

Asimismo, el Parque Regional colabora y da apoyo en los proyectos de restauración y mejora de la Laguna del Campillo, en Rivas-Vaciamadrid, y del Soto de las Cuevas en Aranjuez, desarrollados por el Área de Planificación dentro del Plan de Humedales.

Igualmente, en relación con las riberas de los ríos, se ha dado apoyo al proyecto de reforestación del paraje de "Soto Bayona" en el municipio de Titulcia.



III. INVENTARIOS, CENSOS, CATÁLOGOS Y CARTOGRAFÍA TEMÁTICA.

Cada año el Servicio de Conservación y Mantenimiento del Parque elabora una memoria con el estado de conservación de las principales especies de fauna. En la del 2024 se recogen los seguimientos realizados en los últimos años (generalmente no sólo en el Parque Regional, sino en toda la ZEC ES311006 "Vegas, cuevas y páramos del sureste de Madrid"), destacando los realizados en este año, que son los siguientes:

- Censo y seguimiento de las parejas reproductoras de grandes águilas (imperial, real y perdicera) (*Aquila adalbertii*, *Aquila chrysaetos* y *Aquila fasciata* respectivamente).
- Censo y seguimiento de la reproducción de las poblaciones de halcón peregrino (*Falco peregrinus*).
- Seguimiento y control con cuatro censos anuales en las poblaciones de sisón (*Tetrax tetrax*) existentes en la ZEC.
- Seguimiento de las poblaciones de calamón (*Porphyrio porphyrio*) en la ZEC.
- Seguimiento de las poblaciones de cigüeñuela (*Himantopus himantopus*) en la ZEC.
- Seguimiento de las poblaciones de avión zapador (*Riparia riparia*) en la ZEC.
- Seguimiento de las poblaciones de conejo (*Oryctolagus cuniculus*) en el Parque Regional.
- Censo de aves acuáticas invernantes en lagunas del Parque Regional y otros espacios naturales protegidos de la Comarca Forestal VIII.

De cara a complementar los censos y seguimientos realizados por el personal del Parque Regional del Sureste, se llevan a cabo otros censos y seguimientos mediante asistencias externas al Servicio, en particular para 2024:

- Estudio de la ictiofauna en los ríos del Parque Regional del Sureste y la ZEC.
- Estudio de los mesocarnívoros (presencia y abundancia relativa) en el Parque Regional del Sureste.



- Censo y seguimiento de las poblaciones reproductoras de Cernícalo Primilla (*Falco naumanni*) en la ZEC y programas de refuerzo de sus poblaciones en colaboración con GREFA.

En relación con la flora y vegetación del Parque Regional, en 2024 se han realizado distintos trabajos de entre los que hay que destacar los siguientes:

- Revisión de la cartografía de Hábitats de Interés Comunitario (HIC) presentes en el Parque y en la ZEC.
- Seguimiento de la evolución de la Reserva El Regajal-Mar de Ontígola tras el incendio ocurrido en Julio de 2022.
- Seguimiento de la supervivencia de las poblaciones de *Cynara tournefortii* y *Malvella sherardiana* del Parque y Comarca Forestal VIII.
- Seguimiento de los Hábitat de Interés Comunitario (HIC) presentes en la parcela 5 del polígono 13 dentro del paraje "Arroyo de la Cañada", en el término municipal de Valdemoro (Madrid).
- Monitoreo de las actividades de relleno de trincheras de la Guerra Civil Española utilizando arena, geotextil y piedras, con el objetivo de protegerlas de los efectos del relleno asociados al "Proyecto de la Fase II del Vertedero de Salmedina" en el término municipal de Madrid.
- Análisis del trazado propuesto para la ejecución de la prueba deportiva "Night Half Marathon" en el término municipal de San Martín de la Vega, con el objetivo de mitigar cualquier impacto potencial sobre la flora y vegetación del Parque Regional del Sureste de Madrid.
- Análisis del trazado de "EUROVELO" a su paso por el Parque Regional del Sureste, con el objetivo de mitigar cualquier impacto potencial sobre la flora, la vegetación o los Hábitat de Interés Comunitario.
- Informe botánico sobre los efectos del incendio localizado en el paraje del "Pingarrón" dentro del término municipal de San Martín de la Vega.
- Informe botánico sobre las posibles afecciones a los Hábitat de Interés Comunitario por los trabajos de relleno y restauración realizados en el polígono 17 parcela 7 en el término municipal de Getafe.



- Informe botánico sobre las posibles afecciones a los Hábitat de Interés Comunitario por el proyecto para la "Variación del punto de captación de la concesión de aguas M-0013/2015" en el término municipal de Aranjuez.
- Informe botánico sobre las posibles afecciones a los Hábitat de Interés Comunitario por el "Proyecto de construcción de nueva línea área M.T. 15kv s/c de enlace entre los circuitos AVR-709 y VLS-703 dentro de los términos municipales de Aranjuez (Madrid) y Yepes (Toledo, Castilla la Mancha)".
- Informe botánico sobre las posibles afecciones a los Hábitat de Interés Comunitario por el proyecto de "Mejora agrícola de la finca La Torrecilla promovido por Autocampo S.L." en el término municipal de Getafe.
- Informe botánico sobre las posibles afecciones a los Hábitat de Interés Comunitario por el proyecto de construcción de la "línea de alta tensión 132 kv simple circuito aéreo-subterránea desde la Subestación de Transformación (SET) de Potencia Frecuencia Variable (PFV) Ocaña hasta la SET Cerro Gullón (UFD)" en el término municipal de Aranjuez.
- Informe botánico sobre las posibles afecciones a los Hábitat de Interés Comunitario por el "Proyecto de construcción de una edificación para logística en la parcela 17 del polígono 15" en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid.
- Informe botánico sobre las posibles afecciones a los Hábitat de Interés Comunitario por el proyecto de "Restauración e investigación en la concesión mineral Kathleen" dentro del término municipal de Aranjuez.
- Informe botánico sobre las posibles afecciones a los Hábitat de Interés Comunitario por el proyecto de "Construcción de las celdas Nº 8 y Nº9 del depósito controlado de residuos urbanos de "Las Dehesas" en el término municipal de Madrid.
- Informe botánico sobre las posibles afecciones a los Hábitat de Interés Comunitario por el "Proyecto de prórroga Nuevo Chinchón Valderrivas Nº 2856" dentro del término municipal de Chinchón.
- Informe botánico sobre las posibles afecciones a los Hábitat de Interés Comunitario por el "Proyecto de restauración del Museo de Falúas en el Real Sitio de Aranjuez" en el término municipal de Aranjuez.



- Informe botánico sobre las posibles afecciones a los Hábitat de Interés Comunitario por la solicitud de cambio de uso de forestal a agrícola de la parcela 59 del polígono 10 del término municipal de Valdemoro.
- Informe botánico sobre las posibles afecciones a los Hábitat de Interés Comunitario por el "Proyecto de solicitud de concesión de aguas reutilizadas para el riego en la finca El Regajal" en el término municipal de Aranjuez.
- Informe botánico sobre las posibles afecciones a los Hábitat de Interés Comunitario por la "Legalización del cambio de uso de pastizal a olivar regenerativo en las parcelas 101 y 79 del polígono 19 del paraje Los Cohonares" dentro del término municipal de Chinchón.
- Informe botánico sobre las posibles afecciones a los Hábitat de Interés Comunitario por el "Proyecto de estabilización del arroyo Culebro y río Manzanares para la recuperación y mejora de estos ríos".
- Informe botánico sobre las afecciones a la flora y los Hábitat de Interés Comunitario por el tránsito de camiones para la construcción de una pasarela sobre el río Henares en el término municipal de Mejorada del Campo.
- Informe botánico sobre las posibles afecciones a los Hábitat de Interés Comunitario por el paso de grupos de ciclistas dentro del Parque Regional del Sureste dentro del paraje "Barranco de la Purga" en el término municipal de Ciempozuelos.
- Informe botánico sobre las posibles afecciones a los Hábitat de Interés Comunitario por la realización de la prueba ciclista de Trial "El Peluca" dentro del término municipal de Aranjuez.
- Seguimiento y restauración del área afectada por el incendio en el monte de Casa Vieja en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid.

IV. USO PÚBLICO.

En 2024 el Parque recibió 935.970 visitantes, de los que 280.791 fueron usuarios de las áreas recreativas del Parque Regional, mientras que los restantes 655.179 disfrutaron de otros enclaves del espacio protegido o hicieron uso de otros elementos



del parque, como por ejemplo los carriles para bicicletas. Esta cifra, es similar a la registrada el año pasado.

Es importante destacar que algunos puntos mantienen una fuerte presencia de visitantes, aunque no se llega a los episodios de saturación registrados en 2021 en parajes como en el Soto de las Juntas, la Laguna del Campillo, o el entorno de Casa Eulogio.

Para la estimación del número de visitantes del Parque se parte de un estudio realizado en el año 2013 mediante un conteo programado en distintos puntos del espacio. La metodología está descrita en un documento interno. A partir de esos datos se ha ido calculando cada año en función de las visitas que reciben los Centros de Educación Ambiental del Campillo y el Caserío del Henares.

Hay que señalar que las características periurbanas en gran parte de este espacio hacen, prácticamente imposible contar con un número exacto de visitantes.

Respecto a las áreas recreativas, señalar que en la comarca forestal VIII, que gestiona la unidad técnica del Parque Regional del Sureste, integrada en la División de Infraestructura Verde y Parques Regionales, se localizan 18 áreas recreativas, gestionadas tanto por ayuntamientos como por la Comunidad de Madrid.

De estas 18 áreas recreativas, 12 se localizan en terrenos que disfrutan de algún régimen de protección especial: 10 en el Parque Regional del Sureste, 1 en el Refugio de Fauna de la Laguna de San Juan y 1 en la Reserva Natural El Regajal-Mar de Ontígola.

Las áreas recreativas localizadas en la comarca VIII quedan recogidas en la siguiente tabla:



Área recreativa	Municipio
Arroyo Palomero	Ciempozuelos
Bolita del Airon	Valdemoro
Dehesa El Carrascal	Arganda del Rey
El Bosque	Morata de Tajuña
Fuente El Valle	Arganda del Rey
Laguna de San Juan	Chinchón
Laguna El Campillo	Rivas Vaciamadrid
Las Islillas	Mejorada del Campo
Las Lagunas/ El Pinar	Velilla de San Antonio
Los Puentes	San Martín de la Vega
Mar de Ontígola	Aranjuez
Paseo de la Abujeta	San Fernando de Henares
Rancho Grande	Aranjuez
San Martín de la Vega	San Martín de la Vega
Soto Bayona	Titulcia
Soto Pavera	Aranjuez
Valdezarza	Chinchón
Valquejigoso	Chinchón

Respecto a la red de sendas, hay que señalar que el Parque Regional del Sureste posee un notable potencial para realización de actividades al aire libre, como son los paseos, rutas de ciclo turismo, observación de aves, etc. No obstante, las actividades a realizar deben ajustarse a la normativa vigente que rige este espacio protegido, siendo la máxima la conservación del entorno y respeto de sus valores naturales.

Asimismo, cualquier actividad recreativa deberá respetar el patrimonio cultural e histórico de la zona, así como la propiedad privada.



Se muestran a continuación un listado con algunas de las rutas más recomendables por el Parque Regional del Sureste, todas ellas incluidas en www.sendasdemadrid.es y en la [página web del parque regional](#):

- Senda "Paseo por el Soto de Las Juntas": paseo paralelo a los ríos Jarama y Manzanares, muy adecuado para la observación de aves en la laguna.
- Senda "Paseo por las áreas recreativas de Chinchón": parte de la Plaza Mayor de Chinchón y recorre los alrededores del municipio, ofreciéndose descanso en las áreas recreativas próximas al municipio.
- Senda "Paseo por las lagunas y la presa del río Henares": recorrido por las lagunas y la ribera del río Henares, desde el área recreativa "Las Islillas", pasando por un observatorio ornitológico y el azud (presa) del río Henares.
- Ruta a pie por los altos y vaguadas de Rivas-Vaciamadrid: recorrido por la parte alta de los cortados del río Jarama en el paraje conocido como "El Piúl", con interesantes vistas panorámicas de toda la comarca de Las Vegas.
- Senda Soto Bayona y los cortados de Titulcia: paseo por el paraje ribereño del río Jarama conocido como "Soto Bayona" al noroeste del casco urbano de Titulcia, bajo los cortados yesíferos excavados por la acción fluvial del río.
- Senda Soto Bayona (adaptado): este tramo de senda está adaptado para personas con discapacidad motriz y sensorial, y pertenece a la Senda Soto Bayona y los cortados de Titulcia, al norte del casco urbano de Titulcia.
- Senda "Un paseo por El Campillo, el Agua": de algo más de 5 km, es un tranquilo paseo alrededor de la laguna del Campillo, bajo los cortados de Rivas.
- Senda "Un paseo por El Campillo, el Agua" (adaptado): pequeño recorrido adaptado de 1,2 km. El paseo bordea la parte sur de la Laguna del Campillo y se encuentra en las cercanías del Centro de educación Ambiental.
- Senda Botánica El Campillo: a lo largo del recorrido podrás ir identificando las diferentes especies vegetales autóctonas, con el apoyo de carteles informativos y fichas botánicas.
- Vuelta en bicicleta por los altos del Pingarrón desde San Martín de la Vega: recorrido por la vega de San Martín de la Vega y los cerros situados en el



margen izquierdo del río Jarama, con parajes y vistas panorámicas de gran belleza.

V. INFRAESTRUCTURAS Y FUNCIONAMIENTO BÁSICO.

• Infraestructuras:

- Labores de mantenimiento y de reparación, precisos para el buen funcionamiento de la oficina de gestión situada junto a la laguna del Campillo (Rivas Vaciamadrid).
- Mantenimiento de los cerramientos y barreras de accesos a ciertos enclaves del Parque Regional.

• Funcionamiento básico:

- Cuadrillas de limpieza y conservación: este espacio protegido soporta una notable afluencia de visitantes que, unida a los residentes usuarios y las personas que realizan sus actividades dentro del Parque, requiere unas labores constantes de limpieza y mantenimiento, entre las que destacan las del centro comarcal de El Campillo, en Rivas Vaciamadrid, donde se realizan labores de limpieza, desbroce, poda, riego, etc., mantenimiento del mobiliario de las áreas recreativas y otras localizaciones del Parque Regional (bancos, mesas, cartelería, aparcamientos, etc.), mantenimiento y reparación de las cancelas y de los accesos a determinados enclaves, instalación y reparación de cartelería informativa, adecuación de caminos y cordones de tierra; limpieza de las orillas de ríos y lagunas, labores de preparación del terreno previas a la plantación, plantaciones y mantenimiento de las mismas (riegos, desbroces, colocación de protectores, reposiciones de marras), trabajos de poda y corta de árboles secos y retirada de ramas o ejemplares caídos, trabajos diversos con retroexcavadora, recogida de residuos y vertidos, etcétera.
- Vigilancia Ambiental: las labores realizadas por del equipo de vigilancia ambiental del Parque Regionales a lo largo del año 2024 han sido diversas y variadas, y entre todas ellas se destacan la revisión del estado de limpieza y conservación de las áreas recreativas del Parque Regional y comarca VIII, la prevención y control de prácticas de pesca en humedales catalogados y vedados de pesca, la prevención y control de prácticas de caza, el control de



las labores de relleno, registro y seguimiento de vertidos y puntos negros, registro diario de especies y datos de interés faunístico, seguimiento y control de comunidades de fauna sensibles (puntos de anfibios, primillares, avutardas, dormideros, etc.), registro de fauna herida o muerta; seguimiento y registro de puntos negros para la fauna (tendidos eléctricos, carreteras, etc.), labores de información a los visitantes, seguimiento de obras y plantaciones, comunicación a los servicios de emergencias en situaciones que así lo requieran, vigilancia de prácticas agrícolas y de instalación de construcciones, vallados y otros elementos, etcétera. El trabajo diario queda recogido en unos partes de trabajo, que se contemplan al final de la jornada y en los que se consignan las incidencias y observaciones relativas, en gran parte de los casos, a vertidos ilegales, acumulación de basura, actuaciones en el entorno (nuevos vallados, infraestructuras, desbroces y decapados, etc.), avistamiento de fauna, información a los usuarios de las áreas recreativas y zonas de pesca, y del espacio protegido en general.

- Oficina de Conservación e Investigación: El Parque Regional del Sureste dispone de un centro de conservación e investigación situado junto a la Laguna del Campillo, en Rivas Vaciamadrid. Este centro, abierto todo el año de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00, cuenta con personal técnico, administrativo, cuadrillas de limpieza y mantenimiento y un equipo de vigilancia ambiental. En este centro se realizan trabajos de muy diversa índole, coordinadas por el Conservador del Parque, según las necesidades de este espacio protegido, así como gran parte de los estudios técnicos y científicos que se elaboran y que son descritos más adelante en otros epígrafes. En el centro también se resuelven consultas presenciales de usuarios y se proporciona información. En las oficinas se realizan labores administrativas y de gestión del centro comarcal y del Parque Regional.

VI. ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE INFORMES Y AUTORIZACIONES.

A lo largo del 2024 la unidad técnica del Parque Regional del Sureste ha emitido un total de 242 informes, en los que principalmente se solicitaba valoración de la afección que las distintas actuaciones proyectadas pudieran generar en los espacios protegidos (Parque Regional, Red Natura 2000, Hábitats de Interés Comunitario) y otras figuras de protección existentes en el ámbito de gestión, como Refugio de Fauna



o Reserva Natural. En estos informes se estudió asimismo si el uso propuesto o la actividad prevista eran compatibles con la normativa vigente del Parque Regional y del espacio Red Natura 2000.

En su mayor parte, los informes emitidos estaban relacionados con asuntos tales como:

- Usos agropecuarios.
- Usos extractivos, nuevas concesiones, planes de restauración.
- Nuevos usos que implantar en el terreno.
- Instalaciones de ocio y recreo.
- Instalación de vallados, nuevas construcciones, elementos e infraestructuras.
- Nuevas infraestructuras de transporte y labores de mantenimiento y mejora de éstas.
- Planes de aprovechamiento cinegético y creación de nuevos cotos de caza
- Planes parciales de ordenación urbana.

En relación los expedientes procedentes del Área de Disciplina ambiental, esta unidad ha elaborado un total de 12 informes, relativos a actuaciones realizadas sin autorización sobre el terreno (decapados y movimientos de tierras), afecciones a la vegetación (desbroces, podas y talas), vertidos ilegales, instalación de elementos sin autorización previa (valladas, casetas, etc.).

Por último, en el 2024 se emitieron un total de 20 comunicaciones dirigidas a diversos destinatarios, tales como Ayuntamientos, Cuerpo de Agentes Forestales, Cuerpo de la Guardia Civil, particulares, empresas, organizaciones y diversos colectivos.

Respecto a las autorizaciones, durante 2024 se han emitido un total 190 autorizaciones o informes relativos a actividades a realizar en el ámbito del Parque Regional del Sureste, como son actividades de voluntariado, competiciones deportivas, rodajes, seguimiento de especies de fauna y estudios diversos. En su mayor parte, las autorizaciones estaban relacionadas con eventos deportivos (competiciones y marchas), rodajes (películas, videos, anuncios), sesiones fotográficas y estudios de aves (observación y anillamientos).



VII. AMENAZAS EN LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE.

Las amenazas sobre el estado de conservación del espacio protegido y los valores naturales que alberga son principalmente las derivadas de las actividades de origen antrópico, como son las actividades extractivas e industriales, la construcción de grandes infraestructuras (de transporte y energéticas), las actividades agrícolas y ganaderas intensivas, los vertidos no controlados, los incendios, el uso público y recreativo de carácter intensivo, etcétera. Estas actividades pueden poner el peligro la conservación de poblaciones de fauna y flora, y generar procesos de contaminación hídrica, edáfica, acústica y atmosférica, así como desencadenar procesos erosivos y de pérdida de calidad de paisaje y suelo.

Señalar, no obstante, que gran parte de estas amenazas se han ido atenuando en el tiempo gracias a la concienciación de la ciudadanía, empresas y otros agentes que intervienen en el medio, cuya actividad genera, en ocasiones, afección en el entorno y sus valores naturales en lo que se localizan.

También la gestión del espacio y el seguimiento de las actividades y proyectos que en él se desarrollan han ido permitiendo, a lo largo de los años, prevenir, minimizar y corregir los impactos y afecciones generados por la actividad antrópica.

VIII. CONCLUSIONES.

La creación del Parque Regional del Sureste, hace más de 30 años, ha supuesto una mejora constante del espacio natural, en parte por la protección normativa que se desprende de la propia Ley 6/1994 y del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (Decreto 27/1999, de 11 de febrero), y en parte por el esfuerzo diario de los técnicos y cuadrillas del Parque.

En estos años ha existido una labor continuada de reforestación, limpieza y recuperación ambiental a lo largo de todo el Parque Regional y de la ZEC, que ha permitido aumentar y consolidar poblaciones de especies de fauna en peligro de extinción, como el águila imperial (en 2023 se pasó de 3 a 5 parejas reproductoras, no existiendo presencia de esta especie antes de 2017), el águila real (la única pareja reproductora se instaló en 2019) o la nutria euroasiática, que ha ido ocupando tramos de los distintos ríos del sureste en los últimos 20 años, hasta estar presente en la totalidad de los tramos fluviales del Parque Regional del Sureste y de la ZEC. Se



continúa trabajando para encontrar la manera de frenar el declive poblacional de las aves esteparias (que se da en todo el panorama nacional), causado principalmente por el abandono de las prácticas agrarias tradicionales y los cambios de uso del suelo.

También ha aumentado el uso público del Parque, siendo especialmente significativo el deportivo (corredores, ciclistas, excursionistas), fruto de la recuperación del entorno, pero también del crecimiento poblacional de municipios como Rivas Vaciamadrid. En este sentido es necesario hacer un trabajo continuo en la recuperación de nuevos espacios naturales, con rutas accesibles y la interconexión entre éstas, de cara a evitar la concentración de usuarios en algunos puntos (ya saturados) del Parque Regional, y mejorar las opciones de ocio saludable y sostenible por parte de los vecinos del sureste.

Aunque se observa una mejora general en el civismo y respeto al entorno de los visitantes, siguen existiendo conflictos puntuales entre el uso público y la conservación del patrimonio natural (basura, perros sueltos, pescadores en zonas prohibidas, etc.), y existe un problema generalizado con los vertidos ilegales dentro del Parque (residuos de construcción y demolición, enseres, uralita, neumáticos, etc.), al cual, ante la extensión del Parque Regional, es difícil hacer frente.

El Parque Regional del Sureste se creó considerando su valor como enclave central de la confluencia de los ríos Jarama y Manzanares, la gran diversidad de hábitats existentes, y el estado de degradación producida por la actividad industrial, la explotación de los recursos y el propio carácter periurbano. Actualmente, cumple con los objetivos del artículo 2 de la Ley 6/1994, de declaración del Parque, y funciona como un gran conector ecológico que une el norte y sur de Madrid.

Para que estos objetivos se sigan alcanzando en el futuro, es necesario mantener los esfuerzos de conservación, abordar nuevos objetivos como la interconexión de espacios o la reducción de vertidos, y llevar a cabo esfuerzos puntuales como puede ser comprar terrenos para el Parque, particularmente zonas colindantes con los ríos de cara a ampliar bosques de ribera donde éstos puedan ser escasos y mejorar las posibilidades de alimento, refugio y dispersión (conectividad), o zonas muy degradadas con alto potencial ambiental.